



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO**

**Y**

**BANCO DE SABADELL, S.A.**

En Oviedo, 26 de Febrero de 2024

**COMPARECEN**

De una parte, D. Antonio González-Busto Múgica, con N.I.F. 09.369.428 X, actuando en nombre y representación de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO (en adelante el COLEGIO o ICAO), con domicilio en la calle Schultz 5, 33003, Oviedo, Asturias y C.I.F Q 3363001 C. Interviene en calidad de Decano. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

**Y**

de otra parte, D. Pablo Gerardo Junceda Moreno, con N.I.F. 9.369.801S, actuando en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante BANCO SABADELL) con domicilio social en Alicante (03007) avda. Óscar Esplá, 37. Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, sección 8, hoja A-156980 y NIF A-08000143. Interviene en calidad de apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, inscrita actualmente por traslado del domicilio social, en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4070, Folio 1, Sección 8, Hoja A-156.980, inscripción 1ª. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse,  
**y**

**MANIFIESTAN**

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colegios de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer, a sus empleados, miembros asociados, familiares de primer grado y empleados de sus miembros, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad

## CONVIENEN

### **Primero. Beneficiarios**

El COLEGIO y sus empleados, miembros asociados, familiares de primer grado y empleados de sus miembros podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por BANCO SABADELL que se detallan en el ANEXO I de este convenio.

Por otra parte, es también objeto del presente convenio informar y asesorar al COLEGIO sobre determinados proyectos de su posible interés.

### **Segundo. Condiciones de productos y servicios y alcance de la colaboración**

2.1. Las condiciones vigentes en el momento actual para cada uno de los productos y servicios se detallan en el ANEXO I del presente convenio.

Las condiciones establecidas en el ANEXO I serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado y estas condiciones estarán siempre a disposición de los miembros del COLEGIO en la red de oficinas de BANCO SABADELL y se remitirán periódicamente al ICAO para la puesta a disposición de su colectivo.

El COLEGIO podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del COLEGIO al que va dirigido este convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes convenidas con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de BANCO SABADELL lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del COLEGIO al que va dirigido este convenio.

2.2. BANCO SABADELL, proporcionará información sobre el Fondo Next Generation EU (NEGEU). La Unión Europea ha puesto en marcha este instrumento para impulsar, mediante la financiación de inversiones y reformas, la recuperación sostenible y resiliente de las economías de los estados miembros. El principal componente del fondo es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del que España podrá recibir hasta 140.000 millones de euros para reformas e inversiones entre 2021 y 2026, de los cuales casi 70.000 corresponden a transferencias no reembolsables. Podrán ampliar información en <https://fondorecuperacioneuropeo.bancsabadell.com>, con información actualizada al respecto.

Además, con la finalidad de ayudar a impulsar la aplicación de soluciones digitales para facilitar la adaptación al mundo digital, dispone de KIT DIGITAL, el programa público de ayudas económicas para impulsar la transformación digital financiado por los fondos Next Generation EU. Los importes máximos de las distintas categorías de soluciones, que van desde los 2.000€ hasta los 12.000€, se distribuyen en función de las soluciones tecnológicas que quiera implantar.



2.3. Con el objetivo de facilitar la transición hacia una economía sostenible, Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes un asesoramiento especializado en materia de Sostenibilidad. Este acompañamiento se llevará a cabo a través de una gestión enfocada a explorar opciones financieras que permitan a sus clientes:

- a) Invertir en bienes que incidan directamente en un mayor desempeño sostenible;
- b) Cuantificar su progreso en materia sostenible;
- c) Comunicar al mercado su desempeño sostenible;

La determinación de la idoneidad de un bien como sostenible dependerá del criterio taxonómico establecido por la Comisión Europea (u organismos análogos) en sus Reglamentos destinados a tal efecto. El Banco analizará esta idoneidad en base a su Guía interna de Elegibilidad y a la documentación facilitada por el cliente, siendo este responsable de la veracidad de los datos aportados. Este tipo de financiación se denominará Financiación con aplicación a Sostenibilidad.

Para aquellos casos en que se financien bienes o destinos no necesariamente elegibles en materia de Sostenibilidad, el Banco acompañará a sus clientes proponiéndoles el seguimiento conjunto de una serie de variables propias de la empresa financiada. Ésta deberá calcularlos, seguirlos y comunicarlos al Banco en la forma y por los medios que se determinen contractualmente o mediante anexos vinculados a los contratos de financiación. Este tipo de financiación, vinculada a Sostenibilidad, permitirá a la empresa financiada cuantificar su progreso en materia sostenible.

En ambos casos, la empresa financiada podrá incluir en su Memoria de Sostenibilidad o en su Estado de Información no Financiera la existencia de esta financiación, beneficiándose de proyectar una imagen sostenible a toda su cadena de valor, personas y entidades de interés, y clientes y consumidores potenciales.

La admisión de operaciones de financiación seguirá los criterios financieros y las políticas habituales del Banco, sin que la condición de financiación sostenible suponga un menoscabo en el análisis de riesgo de crédito, que prevalecerá en todo caso.

#### **Tercero. Promociones comerciales**

BANCO SABADELL comunicará previamente al COLEGIO todas las acciones comerciales y como entidad promotora la primera se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo. El COLEGIO colaborará en esas acciones comerciales de conformidad con su política de actuación para entidades colaboradoras externas.

De conformidad con lo previsto en la Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, o cualquier otra norma que las modifique o sustituya en el futuro, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre sus productos o servicios que, en su caso, pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio, conforme a lo previsto en el pacto "Resolución".

#### **Cuarto. Notificaciones**

Todas las notificaciones y comunicaciones que hayan de realizarse las Partes en virtud del presente Convenio se efectuarán por correo electrónico o cualquier otro medio que permita acreditar la recepción a las siguientes direcciones:

##### **BANCO DE SABADELL, S.A.**

Persona de contacto: Lara de la Huerga Cabo

Dirección: Fruela, 11 – 33007 Oviedo

Teléfono: 690 081 561

Email: delahuergalara@sabadellherrero.com

##### **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO**

Persona de contacto: Isabel Menéndez Rodríguez

Dirección: C/ Schultz 5 - 33003 Oviedo (Asturias)

Email: gerente@icaoviedo.es

Teléfono: 985212370

Se considerarán domicilios a efectos de notificaciones los señalados en los párrafos anteriores. Ningún cambio de domicilio tendrá validez a efectos del presente acuerdo mientras no sea notificado a la otra parte y tenga constancia del mismo.

#### **Quinto. Tratamiento de datos de carácter personal**

Las partes hacen constar que para la realización del presente Convenio no se precisa comunicación ni tratamiento alguno de datos de carácter personal. Si por cualquier circunstancia ahora imprevisible fuera necesaria una comunicación de datos personales, las partes se obligan a suscribir el correspondiente convenio mediante el que se regule el encargo o tratamiento, sometiéndose en todo caso ambos a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por las normas y a las que se encuentren en vigor en cada momento respecto de protección de datos de carácter personal, guías y recomendaciones del supervisor en la materia, así como a adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes a dicho tratamiento.

#### **Sexto. Concesión de operaciones**

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán realizadas por las entidades financieras y/o crédito del grupo Banco Sabadell de acuerdo con los criterios propios de cada entidad con que se formalice la operación.



Las entidades financieras y/o de crédito del grupo Banco Sabadell, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

#### **Séptimo. Duración**

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando por correo electrónico conforme a lo establecido en la cláusula cuarta el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de un (1) mes.

#### **Octavo. Resolución**

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso de que el incumplimiento venga derivado por contravenir el COLEGIO el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el pacto tercero anterior.
3. Por cualquiera de las partes, en cualquier momento, mediante el simple preaviso a la otra parte con un (1) mes de antelación a la fecha en que la resolución vaya a tener lugar.

#### **Noveno. Jurisdicción**

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Alicante.

#### **Décimo. Sostenibilidad, normas de conducta y modelo de cumplimiento y prevención de la responsabilidad penal, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y anticorrupción**

Sostenibilidad: En atención a que el Grupo Banco Sabadell se define como una entidad comprometida con las políticas y actuaciones de respeto a los Derechos Humanos y Laborales y a la no explotación de las personas, y en aplicación de las políticas del Grupo Banco Sabadell relativas a Derechos Humanos y de proveedores, el COLEGIO se compromete a cumplir y llevar a la práctica tanto en el desarrollo de los servicios que son objeto del presente contrato como en el ejercicio diario de toda su actividad profesional el contenido de las "Políticas, códigos y normas" del Grupo Banco Sabadell publicadas en el sitio web corporativo ([www.grupobancosabadell](http://www.grupobancosabadell)) en el apartado de "Sostenibilidad" y en particular con relación al contenido del (i) Código de conducta de Banco Sabadell; (ii) Código de

conducta para proveedores de Banco Sabadell; (iii) Política de derechos humanos; (iv) Política de Sostenibilidad; (v) Plan de igualdad; y (vi) los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción, al que se encuentra adherido el Grupo Banco Sabadell.

Normas de conducta: El COLEGIO cumplirá en la prestación de servicios objeto del presente contrato con los principios y normas de conducta aplicables dentro de su sector.

Cumplimiento y Prevención de la responsabilidad penal, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y anticorrupción:

El Grupo Banco Sabadell ha adoptado un modelo organizativo y de gestión que incluye medidas de control y vigilancia para la prevención de los riesgos de cumplimiento normativo y, concretamente, la comisión de delitos, incluyendo los de corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aplicables a todo el Grupo Banco Sabadell (en adelante, también el "**Modelo**"), y cuya eficacia requiere de la participación de los colaboradores y proveedores de bienes y servicios a las empresas del Grupo Banco Sabadell y de sus subcontratados.

El Modelo incluye, entre otras, las siguientes normas: (i) Código de conducta de Banco Sabadell; (ii) Código de conducta para PROVEEDORES de Banco Sabadell; (iii) Política de Cumplimiento Normativo; (iv) Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell; (v) Política Anticorrupción y (vi) Política de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (en adelante, "**Normativa de Cumplimiento**"). La Normativa de Cumplimiento se encuentra disponible en el sitio web corporativo ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)) en el apartado de "Sostenibilidad" y sus disposiciones son de obligado cumplimiento para el Grupo Banco Sabadell.

Las partes se obligan a:

Prestar los bienes/servicios objeto del presente contrato de conformidad con las obligaciones legales de aplicación y, especialmente, las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y de lucha contra la corrupción.

No ofrecer, prometer, entregar, solicitar o recibir, ni a la fecha de entrada en vigor del presente contrato haber ofrecido, prometido, entregado, solicitado o recibido, directa o indirectamente, contraprestación, beneficio o ventaja no justificados a/por parte de ningún "Funcionario Público" y/o particular, ya sea nacional o extranjero, a fin de influir en las actuaciones de la autoridad o institución pública o, de alguna forma, obtener una ventaja indebida en el marco del presente contrato.

Comunicar a BANCO SABADELL con carácter inmediato a través del canal de denuncias específico que BANCO SABADELL dispone a tal efecto (correo electrónico [canaldenunciasGBS@bancsabadell.com](mailto:canaldenunciasGBS@bancsabadell.com)), cualquier dato o información que pueda indicar que se ha cometido o pueda cometerse un delito o un incumplimiento de la Normativa de Cumplimiento con ocasión de la ejecución del presente contrato que afecte o pueda afectar a cualquiera de las empresas del Grupo Banco Sabadell y/o a las personas físicas relacionadas con las mismas. Asimismo, se obliga a trasladar la mencionada obligación en los mismos términos a sus subcontratados, en su caso, facilitándoles la dirección de correo electrónico indicada. El origen de la información será tratado en todo momento de forma confidencial y con arreglo a la normativa vigente en materia de protección de datos, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran resultar de aplicación.



**ICA  
OVIEDO**

*Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo  
Fundado en 1775*

**B Sabadell**

Gestionar, investigar y, en su caso, sancionar cualquier incidencia ocurrida en su ámbito de control empresarial, cumpliendo, en todo caso, la normativa aplicable en todos los ámbitos jurídicos que se vean afectados. El COLEGIO observará, con carácter no limitativo, la normativa de aplicación en materia laboral, en materia de protección de datos de carácter personal y de protección del denunciante, si fuera el caso.

Comunicar de inmediato a BANCO SABADELL el eventual incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones descritas en la presenta cláusula. En dicho caso de incumplimiento, BANCO SABADELL se reserva el derecho a exigir al COLEGIO la inmediata adopción de medidas correctivas apropiadas y de común acuerdo entre las Partes. En este sentido, cualquier vulneración o incumplimiento, aunque sea ocasional o aislado, de lo aquí estipulado, constituirá un incumplimiento grave del presente convenio pudiendo ello constituir causa de resolución del mismo, de acuerdo a la cláusula de Resolución del convenio.

En línea con lo establecido, el COLECTIVO declara:

- Que cuenta con su propio modelo o programa de prevención y cumplimiento normativo a fin de prevenir riesgos de cumplimiento normativo y, especialmente, de responsabilidad penal acorde con la normativa legal y que este incluye medidas equivalentes a las recogidas en la mencionada Normativa de Cumplimiento del Grupo Banco Sabadell, a excepción de la imperativa sujeción a la Ley 10/2020. En este sentido, BANCO SABADELL podrá requerir al COLEGIO y éste al citado banco en cualquier momento que acredite que dispone de dicho modelo o programa, a efectos de verificar el cumplimiento de esta cláusula.

Se deja expresa constancia de que el Colegio en el ejercicio de su labor inspectora o de supervisión podrá apreciar posibles infracciones de las obligaciones establecidas en la norma de tal forma que sí podría informar de esta circunstancia al SEPBLANC en el marco de la presente colaboración.

En caso de que, a juicio de BANCO SABADELL, el modelo o programa presentado por el COLEGIO no contenga medidas que puedan ser consideradas equivalentes a las recogidas en la Normativa de Cumplimiento del Grupo Banco Sabadell o viceversa, ambas partes negociarán de buena fe la consecución de la correspondiente armonización de las respectivas normativas.

El ICAO se compromete y se obliga a actuar sin contravenir las medidas de control y vigilancia, así como los principios y términos, contenidos en su modelo de organización y gestión de riesgos de cumplimiento normativo y de prevención de la responsabilidad penal.

#### **Duodécimo. Datos de los representantes de las personas jurídicas comparecientes**

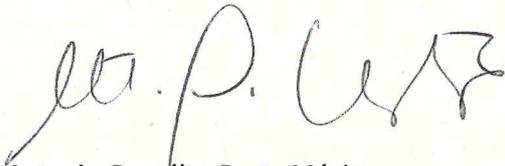
Los firmantes, representantes de las personas jurídicas comparecientes en el presente convenio, han sido informados de que sus datos personales serán tratados por BANCO SABADELL y el COLEGIO,

respectivamente, con la única finalidad de gestionar y desarrollar el presente convenio, sobre la base del interés legítimo de las Partes. Podrán ejercer a través del respectivo domicilio los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, las Partes informarán del contenido de la presente cláusula a todos aquellos empleados o colaboradores cuyos datos deban ser objeto de tratamiento o comunicación en desarrollo y cumplimiento de los servicios derivados del presente contrato.

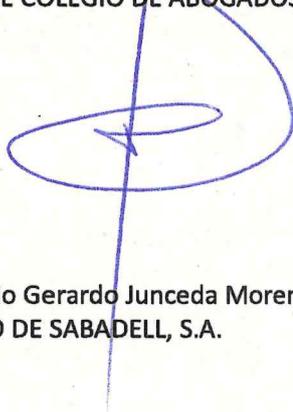
**Decimotercero. Eficacia del presente convenio**

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 1/07/2004.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este convenio, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D. Antonio González-Busto Múgica  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO



D. Pablo Gerardo Junceda Moreno  
BANCO DE SABADELL, S.A.

# ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

## ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'P' with a vertical line extending downwards from its base.

Febrero 2024

## Cuenta Sabadell Negocios Plus PRO

La Cuenta Sabadell Negocios Plus PRO la única cuenta con toda la operativa necesaria para el día a día de su actividad.

Sin comisiones

- De administración ni mantenimiento de su cuenta.
- Por las transferencias en euros que realice a través de la app y la web de Banco Sabadell, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).
- Tarjeta Business Mastercard Débito, Business Mastercard Oro y Business Mastercard Platinum gratuitas, sin comisión ni de emisión ni de mantenimiento. Dispone de diferentes modalidades con ventajas, seguros y servicios gratuitos pensados para cada tipo de negocio.
- Por la negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en una entidad de crédito financiera española.
- Rentabilidad 0 % Tipo Interés Nominal (TIN), 0 % Tasa Anual Equivalente (TAE).<sup>1</sup>

Condiciones especiales en TPV. Y además, a su disposición los 7 días de la semana el servicio técnico especializado. Su TPV con instalación en 48 horas, asistencia las 24 horas, llamando al 902 365 650 o, incluso, enviando un *whatsapp* al +34 965 050 718.

Para poder contratar y mantener la Cuenta Sabadell Negocios Plus, sólo es necesario domiciliar la nómina o ingreso regular de un importe mínimo de 3.000 euros.<sup>1</sup>

Servicio de asistencia jurídica gratuita<sup>2</sup> el primer año: Le proporcionamos asistencia jurídica telefónica sobre cualquier tema relacionado con su actividad profesional las 24 horas del día, y un portal web en el que encontrará ofertas para su negocio o de uso personal con acceso desde BS Online.

1. Las condiciones de la Cuenta Sabadell Negocios Plus se mantendrán mientras se cumpla el único requisito de ingresar un mínimo de 3000 euros mensuales (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular). Si al segundo mes no se cumple este requisito, automáticamente la Cuenta Sabadell Negocios Plus pasará a ser una Cuenta Relación.

2. La cuota anual del servicio de asistencia jurídica, independientemente de su utilización, para la Cuenta Sabadell Negocios Plus PRO será gratuita siempre. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, S.L.U. es la entidad encargada del servicio de fidelización de Canal Negocios que comprende el servicio de asesoramiento legal telefónico, así como el de descuentos y beneficios. La asesoría legal telefónica incluye las materias fiscal, laboral, mercantil, civil, familia, inmobiliario, penal, consumo y administrativo. Por otro lado, los descuentos y beneficios están orientados a la propia actividad de los miembros de Canal Negocios en su faceta profesional, así como ocio y descuentos en primeras marcas en la faceta personal.

Dichos servicios son prestados directamente por CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, S.L.U. o por terceros colaboradores de esta, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, que, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y CRISTALWARE CONSULTING SERVICES. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas. La cuota anual del servicio, independientemente de su utilización, es gratuita para la Cuenta Sabadell Negocios Plus.

## Cuenta Sabadell Negocios PRO

La cuenta que le acompaña en el día a día con toda la operativa necesaria para su actividad.

Sin comisiones

- De administración de su cuenta.
- Por las transferencias en euros que realice a través de la app y la web de Banco Sabadell, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).

Y además, posibilidad de bonificación total o parcial de la comisión de mantenimiento.<sup>1</sup>

Para poder contratar y mantener la Cuenta Sabadell Negocios, sólo es necesario domiciliar la nómina o ingreso regular de un importe mínimo de 700 euros.<sup>2</sup>

La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 60 euros/año<sup>1</sup>, que se liquidará trimestralmente (15 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -2,378%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

Podrá beneficiarse de la bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento si

- Realiza 60 operaciones de compra o factura un mínimo de 6.000 euros con el terminal punto de venta (TPV) contratado a través del banco.
- Tiene contratado, a través del banco y mediado por BanSabadell Mediación, alguno de los seguros de Protección.

Y obtendrá una bonificación del 50% de la comisión si domicilia 6 anotaciones en concepto de pago de nóminas, impuestos o seguros sociales.

Servicio de asistencia jurídica gratuita.<sup>3</sup>

**1.La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 60 euros/año, que se liquidará trimestralmente (15 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0 % Tipo de Interés Nominal (TIN). Tasa Anual Equivalente (TAE): -2,378 %, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2500 euros.**

**Bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta 0 % TIN y 0 % TAE) si durante el periodo liquidado:**

- El titular de la cuenta tiene contratado a través del banco y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, alguno de estos seguros: Protección Autos, Protección Comercios y Oficinas, Protección Empresas, Protección Subsidio Autónomo, Protección Vida, Protección Vida Pymes, Protección Salud Pymes, Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil Profesional. Los seguros están mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio en la avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R. M. de Alicante, y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, actuando para DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. y Sanitas, S.A. de Seguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web <http://www.bancosabadell.com/bsmediacion>.

- O durante los últimos tres meses el titular de la cuenta: ha realizado un mínimo de 60 operaciones de compra con el Terminal Punto de Venta (TPV) contratado con o a través del banco, o ha facturado un mínimo de 6.000 euros con el TPV contratado con o a través del banco.

**Bonificación de la mitad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta: 0 % TIN y -1,9850 % TAE . Ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros), si se cumple, durante los últimos 3 meses, las siguientes condiciones por parte del comercio, negocio o empresa:**

- Si tiene domiciliado en la cuenta 6 anotaciones de adeudo en concepto de pago de nóminas, impuestos o seguros sociales.

2. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si al segundo mes no se cumple este requisito de ingreso regular mensual de 700 euros, automáticamente la Cuenta Sabadell Negocios PRO pasará a ser una Cuenta Relación.

3. El servicio de asistencia jurídica es GRATUITO para su colegio. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, S.L.U. es la entidad encargada del servicio de fidelización de Canal Negocios que comprende el servicio de asesoramiento legal telefónico, así como el de descuentos y beneficios. La asesoría legal telefónica incluye las materias fiscal, laboral, mercantil, civil, familia, inmobiliario, penal, consumo y administrativo. Por otro lado, los descuentos y beneficios están orientados a la propia actividad de los miembros de Canal Negocios en su faceta profesional, así como ocio y descuentos en primeras marcas en la faceta personal.

Dichos servicios son prestados directamente por CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, S.L.U. o por terceros colaboradores de esta, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, que, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y CRISTALWARE CONSULTING SERVICES. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas. La cuota anual del servicio, independientemente de su utilización, para la Cuenta Sabadell Negocios PRO es la siguiente: la cuota del primer año es gratuita; el coste anual a partir del segundo año es de 40 euros + IVA o equivalente, salvo en el caso de las franquicias y colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 20 euros + IVA o equivalente.

### **Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros**

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

### **Crédito PRO/Turno de Oficio**

Crédito de hasta 5 años. Importe hasta 25.000 euros.

Tipo de interés: 5,25%

TAE: 6,08%\*

Comisión de apertura 0,50%

Com. Revisión 0,60%

Exento del resto de comisiones.

\* TAE 6,08% por un importe total de crédito de 25.000 euros a devolver en 5 años a un tipo de interés fijo del 5,25% nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la póliza. En el cálculo de la TAE se realiza con una disposición total del crédito (25.000 euros) el día de la concesión con amortización de la misma al vencimiento de los 5 años.

En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2021 y finaliza el 01/06/2026:

21 liquidaciones de 109,38 euros: la primera en enero de 2021, y las restantes en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; 34 liquidaciones de 113,02 euros: hay 6 liquidaciones al año en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre y adicionalmente 4 liquidaciones en el mes de enero a partir de 2022. 4 liquidaciones de 102,08 euros (en febrero de 2021, 2022, 2023 y 2025) 1 liquidación de 105,73 euros y una última liquidación de 25.003,65 euros.

Importe total adeudado: 32.382,36 euros. Coste total del crédito: 7.382,36 euros de los cuales 6.657,36 euros corresponden a intereses. El cálculo incluye la comisión de apertura del 0,50% y una comisión de revisión anual del 0,60%.

La concesión, la cantidad, el plazo y las condiciones de tipo de interés (primer año y resto de años) están sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del resultado del análisis de riesgo.

## **Póliza de crédito a 1 año**

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

## **Línea de Pagos Online**

**Financie los gastos del día a día de su negocio sin preocupaciones.**

La Línea de Pagos Online pone a su disposición\*, de manera fácil e instantánea, los fondos necesarios para

realizar los pagos habituales de su negocio, pudiendo recurrir a ellos cuando le convenga.

- Le permite financiar los pagos empresariales más comunes.
- Las disposiciones se solicitan digitalmente y las recibe de manera inmediata.
- Devuelva el dinero en cómodas cuotas mensuales.

\*La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados a los criterios de riesgo del banco.

## **Leasing**

Modalidad financiera con la cual puede adquirir sus bienes de activo fijo.

Elija el bien y el proveedor que desea: nosotros lo financiamos pagando el IVA de la compra al proveedor y le cedemos el uso por un tiempo determinado contra el pago de cuotas periódicas y con una opción de compra a ejercer al final del periodo de alquiler.

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento con opción de compra final.

Plazos habituales de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales de 10 a 15 años.

Tipo de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios preferentes.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, etc.).

## **Préstamo Inicio**

Le ofrecemos un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación del 100% de sus proyectos en el inicio de su actividad empresarial, con unas condiciones muy ventajosas para su colectivo, pudiendo escoger entre dos plazos de amortización (a 3 y 5 años) según el que se adapte mejor a sus necesidades.

Plazo hasta 5 años. Incluye una opción de 1 año de carencia.

## **Préstamo Profesional**

Préstamo con amortizaciones periódicas destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite una mejor planificación de su tesorería.

## **Préstamo Inicio**

Le ofrecemos un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación del 100% de sus proyectos en el inicio de su actividad empresarial, con unas condiciones muy ventajosas para su colectivo, pudiendo escoger entre dos plazos de amortización (a 3 y 5 años) según el que se adapte mejor a sus necesidades.

## **Líneas Subvencionadas**

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

## **Plataforma de Ayudas y Subvenciones Europeas**

Con el objetivo de acompañar a las empresas en las solicitudes del plan de ayudas europeo, ponemos a su disposición una serie de recursos para ampliar información sobre cuestiones normativas de los fondos, detalles de los programas y consultas sobre su tramitación. Entre ellos, la Plataforma de Ayudas y Subvenciones Europeas, que incorpora:

- Buscador de ayudas: todas las subvenciones y ayudas públicas que ofrece el mercado a un clic de su empresa.
- Diagnóstico personalizado: obtenga un informe en tiempo real de las ayudas a las que pueda acceder su empresa.
- Le ayudamos a llevar a cabo la tramitación de ayudas para proyectos complejos a través de un acuerdo con We Grant, consultora especializada con con más de 20 años de experiencia en el mercado.

## **AutoRenting**

Con el AutoRenting (servicio de renting coches de Banco Sabadell), usted solo ha de elegir el vehículo. Nos encargamos de todo lo demás, garantizándole también que sigue ahorrando y puede volver a estrenar coche al vencimiento de su renting.

Incluye todos los servicios de su automóvil en una única solución integral:

- Revisiones, mantenimiento y averías en talleres | oficiales de marca.
- Cambio de neumáticos, de primeras marcas cada 40.000 Kms.
- Asistencia en carretera desde el Km. 0
- Seguro a todo riesgo sin franquicia y sin distinción de conductor.
- Cuota única al mes.
- Impuesto de matriculación, municipales e ITV.



#### Ventajas:

- Convierta los gastos inesperados del vehículo en una cuota fija de movilidad.
- No pierda liquidez, evite el elevado desembolso inicial que supone la compra de un vehículo.
- Como empresa o autónomo, puede deducirse hasta el 100% de la cuota fiscalmente.
- La tranquilidad de acceder a un coche nuevo, con los últimos avances en tecnología, seguridad y confort.

Y si desea más información sobre AutoRenting, visite nuestra web: [www.bancsabadell.com/renting](http://www.bancsabadell.com/renting) o consulte en nuestras oficinas de Banco Sabadell.

### Cuenta Sabadell Comunidad de Propietarios

Una cuenta a la medida de cada comunidad.

0 comisión I de administración.

Transferencias en euros que realice por canales de autoservicio, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas), gratis.

Negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en una entidad de crédito financiera española, sin comisiones.

Condiciones especiales en la financiación.

Préstamo a la medida de cada comunidad, con unas condiciones especiales:

- Plazo desde 3 hasta 10 años con hasta 24 meses de carencia.
- Cuotas del mismo importe durante toda la vida del préstamo.
- El titular del préstamo es la comunidad, no los propietarios de la misma. Por ello, no les afecta en el caso de que necesiten una financiación adicional a título personal.

Seguro Protección Comunidades\*.

Es un seguro multirisgo que protege de forma integral el inmueble o edificio destinado a viviendas y/u oficinas, así como todas las instalaciones accesorias e incluso los elementos del mobiliario comunitario.

Ventajas exclusivas para comunidades de propietarios Canal Negocios\*\*, le proporcionamos orientación telefónica especializada en temas relacionados con su actividad.

Menor coste por la gestión de cobro de recibos (SEPA-CORE). Por la presentación del recibo solamente 1,45 euros (IVA incluido). Para colectivos profesionales con los que Banco Sabadell tenga firmado convenio, esta tarifa tiene una bonificación del 50%. Si el colectivo tiene condiciones especiales, se aplicarán las del colectivo.

BS Online y Sabadell Móvil gratuito, para llevar a cabo cómodamente cualquier operación o consulta, cuando y donde lo necesites.

Par abrir una Cuenta Sabadell Comunidades de Propietarios y beneficiarse de las condiciones de la cuenta, tan sólo tendrá que cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Tener domiciliados los ingresos de los comuneros, además del pago de dos recibos de suministros de la comunidad.\*\*\*
- Tener contratado el Seguro Protección Comunidades a través del Banco Sabadell.
- Tener contratado el Préstamo Comunidades de Propietarios a través del Banco Sabadell.

### Bonificación total o parcial de la comisión de mantenimiento

La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 240 euros/año, que se liquidará trimestralmente (60 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -9,260%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

Podrá beneficiarse de la bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento si se protege y contrata a través del propio banco el Seguro de Protección Comunidad de Propietarios\* o un Préstamo Comunidad de Propietarios. Rentabilidad 0% TIN y 0% TAE.

Y obtendrá una bonificación en la comisión, pasando a ser de 180 euros/año, que se liquidará trimestralmente (45 euros/trimestre), si el titular o autorizado de la cuenta pertenece a un colectivo profesional con acuerdo de colaboración vigente firmado con el banco y que se dedique profesionalmente a la gestión y administración de comunidad de propietarios.\*\*\*\* Rentabilidad 0% TIN y -7,0079% TAE, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

\*Protección Comunidades en Zurich Comunidades, un seguro de Zurich Insurance plc. Sucursal en España, seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de BancaSeguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF: A03424223, domiciliado en avenida Diagonal, 407 Bis, 08008 Barcelona, inscrita en el R. M. de Barcelona y en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web <http://bancsabadell.com/bsmediacion>.

\*\*La Cuenta Sabadell Comunidades de Propietarios incorpora el servicio de ventajas exclusivas para comunidades de propietarios Canal Negocios. La información sobre el servicio se encuentra disponible de manera actualizada y permanente en <http://www.bancosabadell.com/cuentasabadellcomunidadespropietarios>. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica.

Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dicha entidad tenga establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y la indicada entidad. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas. La cuota anual del servicio, independientemente de su utilización, es la siguiente: la cuota del primer año es gratuita; el coste anual a partir del segundo año es de 48,40 euros (IVA incluido), salvo en el caso de las franquicias y colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 24,20 euros (IVA incluido).

\*\*\*Tener domiciliados con carácter permanente y en periodos trimestrales sucesivos desde la apertura de la cuenta los ingresos de los comuneros en concepto de cuotas de la comunidad en formato SEPA/CORE (excluyendo ingresos en efectivo) y simultáneamente el pago de dos recibos de suministros de la comunidad (luz, agua...).

\*\*\*\*La comisión de mantenimiento se bonificará trimestralmente en cuanto se cumpla que la Cuenta esté identificada como una Cuenta incluida en el ámbito de aplicación de un convenio de colaboración suscrito por parte del banco con el Colectivo Profesional perteneciente a la actividad sea de gestión y administración de fincas, y un profesional de dicho colectivo figure como autorizado de la Cuenta. En este caso se le aplicará una bonificación sobre la comisión de mantenimiento de 15 (quince) euros por trimestre, percibiendo el banco en concepto de comisión de mantenimiento trimestral la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) euros.

## Protección Comunidades

Es un seguro multiriesgo que protege de forma integral el inmueble o edificio destinado a viviendas y/u oficinas, así como todas las instalaciones accesorias e incluso elementos del mobiliario comunitario.

Protección Comunidades ofrece amplias posibilidades de contratación y las máximas coberturas:



- Daños causados por incendio, explosión, inundación, humo, fenómenos atmosféricos.
- Rotura de lunas y cristales.
- Daños por agua a los bienes comunitarios y a los bienes privativos.
- Daños causados por actos vandálicos.
- Daños por robo y desperfectos ocasionados, incluidos los daños en puertas de acceso a las viviendas de los vecinos.
- Daños estéticos, recomposición estética de la estancia afectada por el siniestro cuando no es posible encontrar materiales de idénticas características estéticas que los siniestrados.
- Cobertura de accidentes a los empleados de la Comunidad.
- Responsabilidad civil.
- Defensa jurídica y reclamación de daños.
- Reclamación a copropietarios por impago.
- Reclamación por incumplimiento de servicios.
- Defensa ante cuestiones administrativas municipales.
- Asistencia jurídica telefónica.

Protección Comunidades es Zurich Comunidades, un seguro de Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H y domicilio en Vía Augusta, 200, 08021 Barcelona, inscrita en el R. M. de Barcelona y en el Reg. De Entidades Aseguradoras de la DGSFP con clave E-0189. Protección Comunidades es un seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A03424223, domiciliado en avenida Diagonal, 407 Bis, 08008 Barcelona, inscrita en el R. M. de Barcelona y en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave OV-0004, que tiene concertado un seguro de responsabilidad civil y dispone de la capacidad financiera con arreglo a la Ley de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Puede consultar las entidades aseguradas con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web: [www.bancsabadell.com/bsmediacion](http://www.bancsabadell.com/bsmediacion).



## OFERTA PARA LA ECONOMIA PERSONAL

### Cuenta Sabadell PRO

La cuenta que trata con rigor y seriedad el dinero de los profesionales

Cero comisiones de administración por apunte.

Cero comisiones por las transferencias en euros que realice a través de Internet, sin comisiones, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).

Cero comisiones: por la negociación y compensación de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito española.

Sin condiciones de acceso

Para poder contratar y mantener la Cuenta Sabadell

no es necesario domiciliar nómina ni tener ingresos periódicos en ella o contratar productos adicionales.

Tarjetas de débito y de crédito Classic gratuitas. Una tarjeta de crédito y una tarjeta de débito sin comisión de emisión ni mantenimiento para cada titular. Además, estas tarjetas incluyen las siguientes prestaciones sin coste adicional:

- Seguro de accidentes de viaje en transporte público hasta 120.000 euros.
- Seguro de accidentes gratuito cotidiano hasta 6.000 euros.

En ambos casos, con las limitaciones o exclusiones detalladas en la póliza de seguro.

Retiradas en efectivo gratis en una amplia red de cajeros. En los cajeros de Banco Sabadell las retiradas a débito son gratis para cualquier importe. Para operaciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença.

Podrá disponer de una **línea de crédito\*** para disponer de un dinero extra y utilizarlo, total o parcialmente, de forma inmediata. Podrás disponer de él a través de tu servicio de banca a distancia, sin papeleo y sin comisiones de apertura o estudio.

Cuenta de ahorro gratuita\*\*. Al contratar la Cuenta Sabadell puede disponer también de la Cuenta Ahorro Sabadell, que le facilita ir ahorrando poco a poco, casi sin darse cuenta. Puede personalizar sus rutinas de ahorro a través del servicio de banca a distancia.

Cómo funciona la comisión mantenimiento de la Cuenta Sabadell:

La Cuenta Sabadell destaca por su flexibilidad y su comisión de mantenimiento se adapta en función de la vinculación que tenga con el Banco y puede ser desde 240 euros al año (60 euros al trimestre) hasta llegar a reducirse a 0 euros.

A continuación, le detallamos los distintos supuestos de bonificación y qué requisitos debe cumplir para asignarle cada tarifa. Así sabrá la comisión que le corresponde y verá qué puede hacer para llegar a reducirla a 0 euros.

Cómo reducir la comisión de su cuenta:

#### **Comisión de 0 euros**

Para que la comisión sea de 0 euros **solo hace falta que cumpla uno de los siguientes requisitos:**

- **Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual** con saldo medio mensual total superior a 25.000 euros.
- **Tener contratado una hipoteca, un préstamo o crédito personal, o un renting y, además, un seguro libre o combinado.**
- **Tener contratados tres seguros libres o combinados.**
- **Tener entre 18 y 29 años.** Solo por ser joven puede disfrutar de su Cuenta Sabadell con 0 comisiones de mantenimiento.

Supuesto de bonificación especial por motivos comerciales: con carácter especial por traer la nómina igual o superior a 700 euros del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, el banco, por criterios comerciales, bonificará durante 12 meses la comisión de mantenimiento a 0 euros, siempre que se haya domiciliado y recibido la nómina mensual durante este período y se mantenga ininterrumpidamente en la cuenta durante 12 meses. Esto no supone un cambio de las condiciones del contrato, ni siquiera en el caso de que llegue a aplicarse en varias liquidaciones.

#### **Comisión de 10 euros el trimestre**

Solo debe cumplir **uno de los siguientes requisitos:**

- **Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual** con saldo medio mensual total superior a 10.000 euros.
- **Tener contratados dos seguros libres o combinados.**

#### **Comisión de 20 euros el trimestre**

Se aplicará si cumple **uno de los siguientes requisitos:**

- **Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurado o Planes de previsión social individual** con saldo medio mensual total entre 3.000 y 10.000 euros.
- **Tener domiciliada en la cuenta una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros**, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular, y:
  - **Tener un seguro libre o combinado.**
  - **O tener dos recibos domiciliados de consumo doméstico** en la cuenta.
  - **O haber realizado un mínimo de dos compras al mes con tu tarjeta de crédito y cargada a la Cuenta Sabadell** en los últimos tres meses.

#### **Comisión de 60 euros el trimestre**

Si no cumple ninguno de los requisitos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que todos los productos que le indicamos, es decir, los **fondos de inversión, planes de pensiones y de previsión, hipotecas y préstamos, renting y seguros libres o combinados**, deben estar contratados con una empresa de Banco Sabadell o comercializados a través del Banco.

Contratos de seguro excluidos para la bonificación. No se tendrá en cuenta para la bonificación la contratación de los siguientes tipos de seguro: Seguros de Ahorro Previsión para pensión (incluyen los Planes de Previsión Asegurados —PPA—) o Seguros de Ahorro Previsión Alternativo (incluyen los seguros de ahorro-capital, de renta temporal —fija o *unit linked*—, de renta vitalicia y Planes Individuales de Ahorro sistemático —PIAS—).

Rentabilidad: la Cuenta Sabadell no está remunerada, es decir, que su rentabilidad es del 0 % TIN. La TAE varía en función de la comisión de mantenimiento que se aplique, entre 0 % y -4,714 %.

\* Para una Línea de crédito Sabadell de 2.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 183,25 euros y una última cuota de 183,19 euros. Coste total del crédito: 198,94 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE (Tasa Anual Equivalente): 19,42 %. Importe de los intereses: 198,94 euros. Importe total adeudado: 2.198,94 euros.

Para una Línea de crédito Sabadell de 5.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 458,12 euros y una última cuota de 458,04 euros. Coste total del crédito: 497,36 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE: 19,42 %. Importe de los intereses: 497,36 euros. Importe total adeudado: 5.497,36 euros.

Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes.

La contratación de una Línea de crédito Sabadell requiere el conocimiento previo de las condiciones contractuales. Puedes consultar las condiciones generales del contrato en [bancosabadell.com](http://bancosabadell.com), en el apartado de financiación. La activación de la Línea de crédito Sabadell requiere la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la cuenta en caso de ser varios. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la cuenta, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea de crédito Sabadell; los titulares pueden disponer del crédito de forma indistinta y solidaria. El límite mensual puede ser desde 2.000 euros hasta 5.000 euros y los plazos de devolución de la disposición pueden ser de 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses. Comisión de apertura del 0,00 %. Comisión de estudio del 0,00 %. Comisión de cancelación anticipada del 0,00 %. Oferta válida hasta el 30/06/2024.

\*\* Puede configurar sus rutinas de ahorro desde su Cuenta Ahorro Sabadell vinculada a tu Cuenta Sabadell. La rentabilidad de la cuenta es del 0 %

TAE, calculada en base al supuesto de que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con una periodicidad trimestral.

\*\*\*TAE: -4,714 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 240 euros/año (60 euros/trimestre).

TAE: -1,5904 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 80 euros/año (20 euros/trimestre).

TAE: -0,798 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 40 euros/año (10 euros/trimestre).

TAE: 0 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año (0 euros/trimestre).

En todos los casos la liquidación de la cuenta se ejecuta con periodicidad trimestral.

### Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

## **Crédito PRO**

Ponemos a su disposición una póliza de crédito profesional en condiciones preferentes para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

Importe máximo: 25.000 euros.

Plazo: hasta 5 años.

Tipo de interés: 5,25. TAE: 6,08%\*

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de revisión anual: 0,60%

Comisión de estudio y no disposición: 0,00%

\* TAE 6,08% por un importe total de crédito de 25.000 euros a devolver en 5 años a un tipo de interés fijo del 5,25% nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la con amortización de la misma al vencimiento de los 5 años.

En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2021 y finaliza el 01/06/2026: 21 liquidaciones de 109,38 euros: la primera en enero de 2021, y las restantes en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; 34 liquidaciones de 113,02 euros: hay 6 liquidaciones al año en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre y adicionalmente 4 liquidaciones en el mes de enero a partir de 2022. 4 liquidaciones de 102,08 euros (en febrero de 2021, 2022, 2023 y 2025) 1 liquidación de 105,73 euros y una última liquidación de 25.003,65 euros.

Importe total adeudado: 32.382,36 euros. Coste total del crédito: 7.382,36 euros de los cuales 6.657,36 euros corresponden a intereses. El cálculo incluye la comisión de apertura del 0,50% y una comisión de revisión anual del 0,60%. La concesión, la cantidad, el plazo y las condiciones de tipo de interés (primer año y resto de años) están sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del resultado del análisis de riesgo.

## **Préstamo Curso**

Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o la asistencia a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso, incluye la financiación de los gastos relacionados (matrícula, material, estancia, traslado).

Características

Importe: el coste total de sus estudios hasta 18.000 euros, incluyendo financiación de otros gastos relacionados con los estudios, como material, estancia...

Plazo: hasta 1 año (12 mensualidades).

Amortización en 12 cuotas al año.

Tipo de interés fijo: 5,00%. TAE desde 6,10%\*

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de estudio: 0,00%

La TAE puede variar en función del plazo de devolución.

\* TAE mínima del 6,10% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 12 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 11 cuotas mensuales de 513,65 euros y 1 última cuota de 513,58 euros. Importe total adeudado: 6.193,73 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.

TAE máxima del 8,33% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 3 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 3 cuotas mensuales de 2.016,69 euros. Importe total adeudado: 6.080,07 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.

## Préstamo Estudios

Para financiar la formación universitaria, estudios de posgrado o estudios profesionales.

Ponemos a su disposición una financiación flexible y completa: estudiamos cada caso y adaptamos la financiación a sus necesidades, con la posibilidad de financiar la totalidad del curso y los gastos relacionados.

Además, aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso y los gastos relacionados, le ofrecemos la posibilidad de disponer del dinero a medida que lo necesite.

Tipo de interés fijo: 5,00%, TAE desde 5,20% hasta 5,47%\*

Importe: el coste total de los estudios.

Plazo: desde 2 hasta 10 años. Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de estudio: 0,00%

Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

\* Para el cálculo de la TAE se utiliza el sistema de amortización francés. La TAE puede variar en función del plazo de amortización.

Ejemplos:

TAE 5,20% para un Préstamo Estudios de 10.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 120 meses con un tipo de interés del 5,00% y 60 meses de carencia de capital. Cuota mensual para los 5 primeros años: 41,67 euros. Cuota mensual resto años: 188,71 euros y una última cuota de 188,85 euros. Importe total adeudado: 13.872,94 euros de los cuales 3.822,94 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste Total del préstamo: 3.872,94 euros.

TAE 5,47% para un Préstamo Estudios de 1.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 24 meses con un tipo de interés del 5,00% y 12 meses de carencia de capital. Cuota mensual 1er año: 4,17 euros. Cuota mensual 2º año: 85,61 euros y una última cuota de 85,59 euros. Importe total adeudado: 1.082,34 euros de los cuales 77,34 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste total del préstamo: 82,34 euros.

## Préstamo Anticipo Nómina

Le adelantamos su nómina mensual sin cobrarle intereses (TAE: 3,510% - TAE: 12,817% intervalo significativo), sin comisiones de estudio ni cancelación.

Importe máximo nómina de un mes.

Plazo de devolución de 1, 3 o 6 meses\*.

Tipo de interés: 0%. TAE a determinar en función del plazo. Sin intereses.

Condiciones aplicables con nómina domiciliada, antigüedad en la empresa superior a 6 meses y para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

(\* El cálculo de la TAE incluye una comisión de apertura fija en función del plazo (1 mes - 10 € / 3 meses - 20 € / 6 meses - 30 €).

TAE del 3,510% para un importe solicitado de 3.000 euros a devolver en 6 meses, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 500 euros. Importe total adeudado: 3.030 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 30 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 30 euros.

TAE del 12,817% para un importe solicitado de 1.000 euros a devolver en 1 mes, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 1.000 euros. Importe total adeudado: 1.010 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 10 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 10 euros.

Para el cálculo de este préstamo: Se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas de amortización constante.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

### **Préstamo Sabadell PRO**

Un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación de sus proyectos a corto o medio plazo, con unas comisiones muy ventajosas para su colectivo.

- Puede solicitar desde 3.000 hasta 60.000 euros.
- Un tipo de interés ventajoso que le permitirá pagar siempre la misma cuota, evitando así variaciones imprevistas.
- Podrá devolverlo hasta en 96 meses y, si lo desea, comenzar a pagar dentro de 3 meses.
- Sin comisión de estudio, ni compensación de reembolso anticipado. Y comisión de apertura en condiciones muy ventajosas.
- Nos comprometemos a responder a su solicitud del préstamo con rapidez, sea cual sea el importe solicitado y hasta el límite máximo. Porque hay cosas que no pueden esperar y requieren una resolución simple y ágil.
- Préstamos destinados a particulares con garantía personal (excluida finalidad empresarial y profesional).
- Para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

